INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de la
Compañía Equimsa S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2000.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1°. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1 La compañía refleja un déficit en la operación del ejercicio económico del 2000 de $359,51. Sus otras rentas corresponden a la aplicación de la NEC 17.

1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de éste ejercicio económico, por cuanto no tuvo actividad comercial.

1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, pues no hubo operación comercial.

Al concluir éste informe dejo especial constancia de mi agradecimiento también a los Señores Accionistas al confiarme la administración de la misma ..

Muy atentamente,

Ing. Gustavo Acuña Morán.
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Marzo 15 del 2001